

*Emitido en Septiembre, 2005*

*Revisado en Abril, 2012*

*Revisado en Octubre, 2017*

# Principios de Comportamiento Corporativo

Epson cumplirá con su responsabilidad social mediante la práctica de conductas que sigan los principios presentados a continuación y que se fundamentan en una "gestión basada en la confianza", un concepto que sustenta la Filosofía de Gestión de Epson.

Nuestra intención es crear valores que sorprendan, deleiten a nuestros consumidores y que ayuden a hacer de este mundo un lugar mejor. Al mismo tiempo, nuestro objetivo es ser una empresa indispensable, una empresa que conserva la confianza de las partes interesadas\*<sup>1</sup> y que existe para beneficio del mundo.

El sujeto de estos principios es "nosotros" (es decir, Epson). Esto señala nuestro compromiso de observar estos principios como empresa. También sirve como declaración de que todo el personal de Epson, incluyendo gerentes y empleados, debe tener en cuenta estos principios a la hora de actuar.

\*<sup>1</sup> Partes interesadas: Todas las partes interesadas, que incluyen: clientes, accionistas, inversores, comunidades, socios comerciales, ONGs, organizaciones sin ánimo de lucro, y empleados.

**Principio 1: En busca de la satisfacción del cliente**

**Principio 2: Preservación del medio natural**

**Principio 3: Fomento de los valores de diversidad y trabajo en equipo**

**Principio 4: Creación de un ambiente de trabajo seguro, saludable y justo en el que se respetan los derechos humanos**

**Principio 5: Asegurar una gestión efectiva y el cumplimiento**

**Principio 6: Garantizar la seguridad de las personas, los activos y la información**

**Principio 7: Colaboración con socios comerciales para un beneficio mutuo**

**Principio 8: Prosperar con la comunidad**

**Principio 9: Inicio de un diálogo honesto con nuestras partes interesadas**

## **Principio 1: En busca de la satisfacción del cliente**

**Mantenemos la perspectiva de los clientes en todo momento, seguimos creando productos de confianza y ofreciendo servicios que satisfagan a los clientes de todo el mundo.**

- a) Aseguramos que todos los productos y servicios cumplan los requisitos de seguridad y los estándares medioambientales.
- b) Examinamos seriamente las expectativas de los clientes, les escuchamos y consideramos con atención sus comentarios y sugerencias.
- c) Nos esforzamos por ofrecer productos y servicios de alto valor y calidad que cumplan y/o excedan las expectativas de nuestros clientes.
- d) Nos adherimos a los estándares de diseño universal que maximizan el uso de los productos y ofrecen a nuestros clientes un resultado que valoran y disfrutan.
- e) Proporcionamos constantemente productos y servicios asequibles, socialmente beneficiosos e innovadores a nuestros exigentes clientes gracias a los programas de I+D llevados a cabo desde la perspectiva del cliente, como por ejemplo aquellos dirigidos a la mejora de la capacidad de fabricación del Grupo Epson.

\*\*\*\*\*

## **Principio 2: Preservación del medio natural**

**Integramos las consideraciones medioambientales en nuestras actividades corporativas y nos esforzamos activamente en alcanzar unos altos estándares de conservación para cumplir nuestra responsabilidad como buenos ciudadanos corporativos.**

- a) Estar en armonía con el medio ambiente es una de las máximas prioridades de la gestión del Grupo Epson. Durante nuestras actividades comerciales tenemos en cuenta el futuro de las próximas generaciones y sopesamos la mejor forma de garantizarlo.
- b) Nos esforzamos en minimizar el impacto medioambiental de forma integrada durante todo el ciclo de vida de los productos y servicios, desde la fabricación, al transporte, uso y desecho.
- c) Participamos en proyectos para la preservación y recuperación del medio ambiente como miembros de la sociedad.
- d) Promocionamos la conciencia medioambiental y proporcionamos información a nuestros trabajadores con el objetivo de mejorar sus conocimientos sobre los problemas del medio natural.

## **Principio 3: Fomento de los valores de diversidad y trabajo en equipo**

**Fortalecemos el trabajo en equipo mediante el aprovechamiento del valor que ofrecen los diferentes roles y mediante la creación de sinergias entre individuos y organizaciones.**

- a) Inculcamos y practicamos los ideales de la Filosofía de Gestión.
- b) Seguiremos haciendo que Epson sea una empresa puntera gracias a la contratación de personas diversas y posicionándolas en el puesto más adecuado.
- c) Respetamos la individualidad de los trabajadores y mantenemos una relación empresa-trabajador basada en la confianza.
- d) La creación de sistemas que permiten a los individuos llevar a cabo sus habilidades asegura el crecimiento de nuestros trabajadores.
- e) Creamos un ambiente en el que los empleados pueden estar orgullosos de su trabajo, trabajar con seguridad y donde se promueve el trabajo en equipo.

\*\*\*\*\*

## **Principio 4: Creación de un ambiente de trabajo seguro, saludable y justo en el que se respetan los derechos humanos**

**Respetamos los derechos humanos básicos y creamos un ambiente de trabajo alegre, seguro, saludable, justo y libre de discriminaciones.**

- a) No se tolerará ninguna violación de los derechos humanos.
- b) Nuestra empresa no estará involucrada en trabajo infantil o trabajos forzados.
- c) Actuaremos de forma inmediata para corregir cualquier comportamiento indeseado, incluyendo cualquier acoso, violencia, devaluación del individuo o cualquier comportamiento que resulte en la pérdida de confianza.
- d) Eliminaremos cualquier forma ilegal de discriminación referente a género, nacionalidad, religión, raza, discapacidad, etc.
- e) Apoyaremos los estilos de trabajo de los empleados para facilitar un buen equilibrio entre trabajo y vida personal.
- f) Nos adherimos y mantenemos los estándares de seguridad y salud en todas las partes del mundo.
- g) Implementamos programas para garantizar el bienestar mental y físico de nuestros empleados.
- h) Establecemos prácticas que crean un ambiente de trabajo justo y abierto y construimos una cultura corporativa que valora los derechos individuales y que facilita la igualdad de oportunidades.

## **Principio 5: Asegurar una gestión efectiva y el cumplimiento**

**Establecemos una gerencia corporativa y un control interno efectivo. Estudiamos las leyes y reglamentaciones para actuar siempre de la forma más ética posible.**

- a) Establecemos y mantenemos un sistema efectivo que dirige nuestras entidades corporativas y controles internos con el objetivo de asegurar una gestión transparente, justa, rápida y decisiva.
- b) Implementamos sistemas de cumplimiento que garantizan que se estudian y se respetan las leyes y regulaciones de cada país y región en la que operamos, las reglas internas y la ética comercial.
- c) No se tolerará ninguna forma de soborno, corrupción, comercio deshonesto, cárteles o uso de información privilegiada. Realizamos todas las transacciones de acuerdo a estos principios, promocionando una competencia de mercado justa y abierta.
- d) Mantenemos una relación buena y de mutua colaboración con los gobiernos y sus órganos administrativos.
- e) No nos involucramos ni tenemos contacto con ningún movimiento antisocial o grupo que promueva actividades ilegales o que amenacen el orden público y la seguridad.
- f) Recurrimos a las mejores técnicas en gestión de riesgos para prevenir la materialización de cualquier riesgo o para minimizarlos en caso de que ocurran.

\*\*\*\*\*

## **Principio 6: Garantizar la seguridad de las personas, los activos y la información**

**Protegemos la seguridad de las personas y los activos de la empresa. También tenemos un cuidado estricto en la gestión de toda la información.**

- a) Establecemos y mantenemos sistemas que garanticen la seguridad del personal de Epson, así como la de los visitantes o contratistas en nuestras instalaciones.
- b) Manejamos cuidadosamente todos los activos tangibles e intangibles del grupo (financieros, intelectuales, aquellos relacionados con infraestructuras, marca e información) y respetamos los activos de otros.
- c) Tomamos las precauciones necesarias y razonables para proteger la confidencialidad de la información empresarial, que incluye la privacidad de los clientes, trabajadores y otras partes interesadas.
- d) Únicamente emplearemos los activos de nuestra empresa (en todas las formas mencionadas anteriormente) en propósitos empresariales adecuados. No se tolerará el uso no autorizado.

## **Principio 7: Colaboración con socios comerciales para un beneficio mutuo**

**Buscamos un beneficio mutuo con nuestros proveedores, canales de venta, colaboradores y otros socios comerciales, a los que solicitamos que actúen bajo unos estándares éticos muy altos a la vez que respetamos su autonomía e independencia.**

- a) Quedan estrictamente prohibidos actos de soborno y conspiración con socios comerciales. Nuestras prácticas comerciales son éticas y exigimos a nuestros socios comerciales que se adhieran a una política de no tolerancia en cuanto a prácticas comerciales ilegales y poco éticas.
- b) Nuestros socios comerciales deben tener los mismos estándares estrictos que Epson en relación al cumplimiento de las leyes y protección de los derechos humanos, condiciones adecuadas de trabajo, el medio ambiente, ética, calidad y seguridad de la información. Epson apoyará mejoras en cualquiera de estas áreas como sea necesario.
- c) Desarrollamos y mantenemos relaciones abiertas con nuestros socios comerciales y trabajamos con ellos para incrementar la competitividad de toda la cadena de suministro, todo ello con confianza mutua y para un beneficio común.

\*\*\*\*\*

## **Principio 8: Prosperar con la comunidad**

**Colaboramos de forma activa con las comunidades en las que operamos, así como en la comunidad internacional, facilitando relaciones que proporcionan un beneficio mutuo.**

- a) Respetamos las culturas y tradiciones de los países y regiones en los que operamos.
- b) Establecemos un diálogo abierto con la comunidad internacional y local. También participamos activamente en actividades que promueven nuestra posición como buen ciudadano corporativo.
- c) Nutrimos una cultura en la que se anima a nuestros empleados a participar en actividades voluntarias y otras actividades que facilitan una buena ciudadanía corporativa. Establecemos los sistemas necesarios para garantizar estos esfuerzos.

## **Principio 9: Inicio de un diálogo honesto con nuestras partes interesadas**

**Mantenemos líneas abiertas de comunicación con las partes interesadas y consideramos atentamente sus puntos de vista y sugerencias.**

- a) Respetamos otras culturas y tradiciones mientras nos esforzamos por entablar una comunicación ética y de principios.
- b) Nos comunicamos de forma abierta y honesta con las partes interesadas, y establecemos procedimientos apropiados para la transmisión de información.
- c) Recurrimos a las herramientas apropiadas para comunicar información que puede ser útil para las partes interesadas.
- d) Ofrecemos oportunidades y sistemas adecuados para dialogar con las partes interesadas.
- e) Consideramos las opiniones y sugerencias de las partes interesadas como un recurso vital para la gestión corporativa.